

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de Abasco, Guanajuato.		 14-mar-22	
HOMOCIAVE AB CMFC-16		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Dictamen de condición de ubicaciones del establecimiento Documento por el cual se acredita que el establecimiento cuenta con los servicios básicos necesarios para su operación			
II. MODALIDAD. Alto y Bajo, Abierto o Cerrado			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Abasco, Gto			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Cuando la actividad sea la producción o venta de alcohol en cualquiera de sus Tipos			
PASOS			
1.- Acudir a la Coordinación Municipal de Fiscalización y Control			
2.- Se le proporciona requisitos			
3.- Se proporciona costos de los trámites			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE			
1.- Solicitud por escrito dirigido a la Coordinación de Fiscalización indicando nombre, domicilio y Tipo			
2.- Ine			
3.- Constancia del RFC			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Escrito libre dirigido al Lic. Gerardo Amezola Aguilera			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. No se tiene		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Si requiere con el objetivo de validar información asentada en solicitud y dar continuidad al trámite de licencia			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA Lic. Gerardo Amezola Aguilera	TELÉFONO sn	CORREO ELECTRÓNICO Fiscalizacionycontrol2018@outlook.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO. 30 días	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
	Afirmativa Ficta	X	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. 15 días			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN. 10 día			
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO. \$1,000.00		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO Efectivo en cajas de la tesorería	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. 1 año			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. No aplica			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Coordinación Municipal de Fiscalización y Control		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Coordinación Municipal de Fiscalización y Control		
DOMICILIO (S):	Calle San Luis de la Paz esquina con Morelos sn Colonia Guadalupe		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):	Calle San Luis de la Paz esquina con Morelos sn Colonia Guadalupe		
TELÉFONO (S):	sn		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	Fiscalizacionycontrol2018@outlook.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	429 69 3 17 68	Contraloria@abasco.gto.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Copia del documento			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN. Lic. Gerardo Amezola Aguilera		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	

